

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ - CORPOURABA

CIRCULAR EXTERNA N° 100-05-01-02-0031-2026 de 02/06/2026

- DE:** Dirección General de CORPOURABA
- PARA:** Administraciones municipales, Consejos Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres -CMGRD, organismos de socorro (bomberos, defensa civil, cruz roja), empresas prestadoras de servicios públicos y comunidad en general en la jurisdicción de CORPOURABA
- ASUNTO:** Lineamientos de preparación y alistamiento frente al probable desarrollo del fenómeno El Niño durante el segundo semestre de 2026

CORPOURABA en el marco de sus competencias e integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y en atención a la Circular N° 28 del 16/04/2026 expedida por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) imparte lineamientos institucionales orientados al fortalecimiento de las acciones de prevención, seguimiento, monitoreo y preparación frente al probable desarrollo del fenómeno El Niño durante el segundo semestre de 2026.

En la actualidad amplios sectores de las regiones Caribe y Andina se encuentran en la primera temporada de lluvias. En estas regiones, la climatología indica que hacia mediados del mes de junio las lluvias se reduzcan en cantidad y frecuencia.

De otro lado el instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) viene señalando en sus predicciones que la actual temporada de lluvias será deficitaria. Y sumado a este panorama, el Centro de Predicción Climática (NOAA) ha emitido una Vigilancia del El Niño. Si bien en este momento las condiciones de ENSO-neutral están presentes y se favorecen hasta abril-junio de 2026 (con un 80% de probabilidad), las proyecciones indican que para el trimestre mayo-julio de 2026 es probable que surja El Niño (61% de probabilidad) y que persista hasta por lo menos finales del 2026.

Por su parte el Instituto internacional de investigación para el clima y la sociedad (IRI, por sus siglas en inglés), indicó una probabilidad de condiciones El Niño desde el mes de junio, incrementándose progresivamente hasta ser igual o superior al 90% entre septiembre y diciembre de 2026.

Con base en lo expuesto y ante la probabilidad de que empalmemos una temporada de lluvias deficitaria con el inicio del Fenómeno El Niño, el cual coincidiría con la temporada de menos lluvias de mitad del año en regiones Caribe y Andina, CORPOURABA, con base en la citada circular, emite las siguientes orientaciones de preparación y alistamiento

Recomendaciones Sectoriales

Sector	Recomendaciones
Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none">✓ Incrementar la vigilancia para la prevención de incendios forestales debido a la combinación de altas temperaturas y bajas precipitaciones.✓ Fortalecer las acciones de preparación para la atención y manejo de fauna silvestre, considerando que algunas especies pueden verse afectadas por cambios abruptos de temperatura

CIRCULAR EXTERNA N° 100-05-01-02-0031-2026

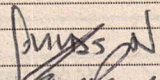
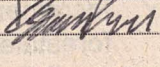
Sector	Recomendaciones
Sector Agropecuario	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover entre agricultores y ganaderos la adopción de medidas de preparación frente a la disminución de la oferta hídrica, con el fin de reducir afectaciones a cultivos, infraestructura productiva y animales. ✓ Evaluar la afectación directa sobre superficies de siembra y el bienestar de especies animales frente a la falta de precipitaciones, promoviendo sistemas de riego eficientes.
Sector Vivienda, Agua y Saneamiento Básico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar el inventario, monitoreo y protección de fuentes de abastecimiento, evaluando escenarios de racionamiento o desabastecimiento hídrico. ✓ Promover acciones de comunicación del riesgo y educación comunitaria, orientadas al uso responsable del agua, la adecuada disposición de residuos
Sector Salud	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover acciones de comunicación del riesgo y educación comunitaria, orientadas a la prevención de enfermedades, prácticas seguras de manejo del agua y los alimentos, y la identificación temprana de signos de alerta en salud ✓ Realizar un diagnóstico de capacidades institucionales y territoriales para la respuesta ante emergencias en salud pública, incluyendo la atención de brotes, epidemias, enfermedades zoonóticas u otros eventos de interés en salud pública que puedan intensificarse por el aumento de temperatura y déficit de lluvias. ✓ Fortalecer las acciones de vigilancia en salud pública y control sanitario del agua para consumo humano, en coordinación con las autoridades territoriales y prestadores de servicios, para prevenir riesgos asociados a contaminación de fuentes hídricas por desabastecimiento y sequía.

La inminencia de las condiciones climáticas proyectadas nos obliga a pasar de la planeación a la acción preventiva inmediata en cada uno de los municipios que son de la jurisdicción. CORPOURABA, en ejercicio de sus funciones como autoridad ambiental y en articulación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), mantendrá el seguimiento riguroso a las variables locales e invita a las Instituciones y a la comunidad en general a adoptar una cultura de uso eficiente del agua y de cero tolerancias frente a las quemadas abiertas.

Mitigar los efectos de un probable desabastecimiento o emergencia sanitaria es una tarea que empieza hoy, asegurando que el territorio esté preparado y adaptado ante el déficit hídrico anunciado.

Atentamente:

ALEXIS CUESTA
Director General - CORPOURABA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Alberto Vivas Narváez		02/06/2026
Revisó:	Edgar Enrique Morales Romaña		02/06/2026
Aprobó:			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.